

CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE ARROYO



REGLAMENTO DE ARROYADA TRAIL

TRAIL CORTA

25 de mayo de 2025

2025

Contenido

Artículo 1 Presentación.....	2
Artículo 2 Recorrido	2
Artículo 3 Inscripciones.....	3
Artículo 4 Categorías y premios.....	4
Artículo 5 Seguro.....	5
Artículo 6 Derechos de imagen y protección de datos.....	5
Artículo 7 Descalificaciones	5
Artículo 8 Modificaciones	6
Artículo 9 Responsabilidad.....	6
Artículo 10 Política de Cancelación	6
Artículo 11 Otros.....	7

Artículo 1 Presentación

El Club de senderismo La Senda de Arroyo organiza la octava edición de **Arroyada Trail** que se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas corriendo y/o andando, el **día 25 de mayo del 2025**.

La prueba tendrá como lugar de salida y llegada la Plaza España de la localidad de Arroyo de la Encomienda (Valladolid). La salida de esta prueba será a las **10:00 de la mañana**.

El cierre de la prueba será a las **14:00 horas** de la tarde. A todo participante que no haya terminado la prueba a la hora indicada se le retirará el dorsal y deberá abandonar la prueba.

Artículo 2 Recorrido

El recorrido será 15 km. de pistas, senderos y asfalto. Se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas.

- La prueba estará debidamente señalizada con cintas de plástico y estacas señalizadas. Se señalarán referencias kilométricas, así como zonas técnicas.
- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Los voluntarios y miembros del personal estarán claramente identificados con chalecos o camisetas distintivas. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo corredor que ataje el trazado marcado.
- A lo largo de la prueba se dispondrán dos zonas con avituallamiento sólido y líquido.
 - kilómetro 6, zona placas solares (liquido + solido),
 - kilómetro 12, zona depósitos de agua (liquido + solido)

Las distancias son **aproximadas**.

Dado el carácter eco-responsable de la carrera la organización ha tomado la iniciativa de gestionar los avituallamientos de manera que generen los menores residuos posibles. De esta manera, durante el recorrido **no se proporcionarán vasos ni botellas en ningún punto de avituallamiento. La organización sólo proporcionará el líquido.**

Será obligatorio participar con un recipiente para el líquido, que se podrá llenar en cada uno de los avituallamientos.

Os pedimos colaboración para concienciar en esta dirección y difundir esta medida y que toméis las acciones necesarias para no deshidrataros en carrera.

Habr  para todos los participantes avituallamiento l quido y s lido en meta.

- El recorrido podr  ser modificado o la prueba podr  suspenderse en caso de producirse condiciones meteorol gicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.
- Hay ambulancia y m dico.
- La prueba ser  abierta en cabeza por un voluntario de la organizaci n. Los corredores deben respetar el trazado, en caso contrario la organizaci n estar  en su derecho de eliminar de la prueba al infractor. La prueba ser  "cerrada" en todo momento por un miembro de la organizaci n.
- El corredor deber  de llevar en la parte delantera de la camiseta **bien visible siempre su dorsal**.
- Los cruces de carretera ser n controlados por agentes de la Guardia Civil, Polic a Local, Protecci n Civil o personal auxiliar.
- No est  permitido que ning n veh culo, que no sea de la organizaci n, siga a la prueba.
- Cada corredor se hace responsable tanto de llevar la indumentaria adecuada (zapatillas, ropa de abrigo, etc.) as  como de estar preparado f sica, ps quica y t cnicamente para afrontar esta prueba.
- Al final de la prueba se publicar  la clasificaci n por tiempos de llegada.

Art culo 3 Inscripciones

Las inscripciones se abren el d a 5 de marzo de 2025 para un m ximo de 200 participantes por riguroso orden de inscripci n.

Plazo de inscripci n:

En la web, hasta el jueves, d a 22 de mayo de 2025 a las 15:00 horas o llegar al llegar al l mite de inscritos.

Inscripciones:

La cuota de Inscripci n ser  de 12 euros.

La inscripci n se podr  realizar a trav s de:

- **Internet:** A trav s de www.runvasport.es
- **Presencial:** Tienda Oficial Joma, Calle Manter a 12. Hasta el mi rcoles, 21 de mayo de 2025 o al llegar al l mite de inscritos.
- Informaci n e incidencias: carreras.org@gmail.com
- El d a de la prueba no se permitir n cambios de distancia ni de titular.
- Si al finalizar el plazo de inscripciones no se llegar  al l mite de inscritos, se podr n realizar inscripciones el d a de la prueba de 9:00h 9:30h o hasta agotar dorsales.

El precio de inscripción el día de la prueba será de **17€** y no tendrán derecho a bolsa de corredor.

- La inscripción es personal e intransferible y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita.
- La edad mínima para poder participar en Arroyada Trail Corta será de 18 años cumplidos el día de la prueba.
- Todo participante que se inscriba del 5 de marzo al 23 de abril de 2025 a las 23:59 horas podrá optar al regalo de camiseta conmemorativa y se garantizará la talla de la camiseta. Después de esa fecha no se garantiza la talla de la camiseta.
- La recogida de dorsales se llevará a cabo en la Plaza de España desde las 9:00 hasta las 09:45 del día 19 de mayo del 2024. En el momento de recoger el dorsal se podrá solicitar a los participantes el DNI o cualquier otro documento identificativo.

Servicios del corredor:

Servicio médico, ambulancias, avituallamientos sólido y líquido, cronometraje, comida y bebida en meta.

Reglamento:

Correrá a cargo del Club Deportivo La Senda de Arroyo y C.D. Sprint Sport.

Artículo 4 Categorías y premios

Se establecerán las siguientes categorías (edad cumplida a día de la prueba):

- **General Absoluta masculina y femenina.**
Premio y trofeo para los tres primeros clasificados/as de la general.
- **Categoría Sénior masculina y femenina (de 18 a 34 años)**
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- **Categoría Máster A masculina y femenina (de 35 a 39 años)**
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- **Categoría Máster B masculina y femenina (de 40a 44 años)**
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- **Categoría Máster C masculina y femenina (de 45 a 49 años)**
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- **Categoría Máster D masculina y femenina (de 50 a 54 años)**
Premio para los dos primeros clasificado/as.
- **Categoría Máster E masculina y femenina (de 55 años en adelante)**
Premio para los dos primeros clasificados/as.

Premios locales y club:

También serán premiados con algún premio o trofeo al primer corredor y corredora local (deberán estar empadronados en Arroyo de la Encomienda), así como al primer corredor y corredora socio del Club Senderismo La Senda de Arroyo (Hay que indicarlo en la inscripción).

Los premios son no acumulables excepto locales y socio del Club Senderismo La Senda de Arroyo.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamaciones de tiempos ni de ningún tipo, aunque dicha reclamación no afecte a la premiación

Artículo 5 Seguro

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Queda bajo responsabilidad del participante en caso de falsedad en cualquiera de los datos aportados.

Artículo 6 Derechos de imagen y protección de datos

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, así como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 7 Descalificaciones

Quedará automáticamente descalificado todo aquel participante que incumpla este reglamento, especialmente alguno de estos puntos:

- 1- No complete todo el recorrido, ataje o recorte.
- 2- Utilice medios mecánicos en algún tramo de la prueba.
- 3- Reciba ayuda externa.
- 4- No lleve su dorsal bien visible o cambie el chip o el dorsal con otra persona.

- 5- Deteriore el entorno.
- 6- No auxilie, en caso de necesidad, a otro corredor.
- 7- No pase por el punto de control.
- 8- No atienda a las indicaciones de la organización.

Artículo 8 Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes e indicaciones que las administraciones pertinentes u otras circunstancias que lo requieran, así como la modificación o suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Artículo 9 Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en el reglamento y su criterio.

Todo participante acepta el presente reglamento en el momento de inscribirse.

Artículo 10 Política de Cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular.

Una vez hecha la inscripción, en ningún caso, salvo por causa de fuerza mayor y aportando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, o cualquier causa que la organización considere motivo de fuerza mayor se podrá hasta el 3 de mayo de 2025:

- Devolver el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.
- Realizar cambio de titular
- Realizar cambio de titular y de distancia. Si el cambio es de menor a mayor importe deberá abonar la diferencia y si el importe es de mayor a menor importe perderá la diferencia del importe abonado.

Para todo lo anterior, el titular enviará un correo a la organización, autorizando el cambio y adjuntando el justificante de inscripción y los datos del nuevo del beneficiario.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Así mismo declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos de inscripción. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo a los participantes.

Artículo 11 Otros

Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida aceptan el presente reglamento y las normas vigentes sobre carreras populares y ruta de la I.A.A.F., R.F.E.A